



RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL OFTALMÓLOGO

A continuación se enumeran las funciones que se espera desempeñen los Residentes del Instituto Zaldivar a lo largo de su formación de post-grado:

1. Atender las necesidades sanitarias oftalmológicas de la población en el campo curativo, preventivo y de rehabilitación.
 - a. Diagnosticar el estado de normalidad en salud visual, teniendo en cuenta las variaciones de la normalidad y en la patología como así también los factores que pueden alterar el equilibrio: ambiente, agente e individuo.
 - b. Planificar e implementar acciones preventivas individuales en los niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria.
 - c. Participar en la planificación e implementación de acciones preventivas comunitarias.
 - d. Diagnosticar y tratar las patologías estadísticamente más frecuentes dentro de cada una de las subespecialidades oftalmológicas, aplicando el método científico en la resolución de los problemas clínicos.
 - i. Aplicar correctamente los medios de diagnóstico: realizar examen clínico y registro adecuado de datos obtenidos, interrogatorio dirigido, anamnesis, etc.
 - ii. Estructurar un plan de estudios seleccionando los exámenes complementarios e interpretar resultados.
 - iii. Aplicar razonamientos fisiopatológicos frente a una situación
 - iv. Revisar críticamente el diagnóstico y tratamiento en base al control evolutivo del paciente.
 - e. Aplicar los mecanismos de Interconsulta ante casos dudosos.
 - f. Realizar derivaciones oportunas y adecuadas.
 - g. Establecer una adecuada relación médico-paciente como apoyo terapéutico a la terapéutica clínica y/o quirúrgica.
2. Colaborar en la organización de servicios y formación del personal de salud.
 - a. Colaborar en la coordinación de las actividades docentes sistemáticas para Residentes, Observadores y Fellows.
 - b. Colaborar en la planificación e implementación de la capacitación del personal auxiliar y técnico que impliquen la integración docente-asistencial (enfermeras, técnicas, asistentes).



3. Evaluar sus actividades docentes y asistenciales con miras a la superación del rendimiento personal y del Servicio.
4. Mantener y extender sus conocimientos y competencia profesional:
 - a. Buscar, seleccionar y analizar críticamente información bibliográfica.
 - b. Realizar informes de trabajos que impliquen análisis, síntesis y críticas bibliográficas (monografías).
 - c. Realizar trabajos de investigación estadística.
 - d. Estudiar cooperativamente en grupo.
 - e. Estar dispuesto a participar regularmente en cursos y jornadas de perfeccionamiento y actualización.
 - f. Integrar equipos inter y multidisciplinarios.
 - g. Evaluar constantemente el papel de la especialidad, primero con la especialidad médica, segundo en la medicina y tercero con relación a la salud de la población.
5. Actuar de acuerdo con las normas de ética y legales vigentes.